

RESOLUCIÓN No.049 de 24 julio del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se cita para la próxima reunión el miércoles 29 de julio de 2015, a las 4:00 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo ESCUELA FERNANDO MONTOYA Categoría Sub 15 B
- Cuerpo Técnico del Equipo ESCUELA FERNANDO MONTOYA Categoría Sub 15 B
- Árbitro Alvaro Tellez
- Árbitro Luis F. España
- Árbitro Jose Salas

Se cita para la próxima reunión el miércoles 29 de julio de 2015, a las 4:15 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo CLUB FELIPE ECHAVARRIA Categoría Sub 17 B
- Delegado del Equipo LAS PLYAS GIMNASIO PEOPLE Categoría Sub 17 B
- Árbitro Henry Rivera
- Árbitro Carlos Seguro
- Árbitro Carlos Cordoba

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los veinticuatro (24), días del mes de julio de 2015.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria